

Memorando Nro. CNE-CNGEP-2018-0166-M

Quito, 28 de febrero de 2018

PARA: Mgs. Diego Tello Flores
Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales

ASUNTO: Información para rendición de cuentas 2017.

De mi consideración:

La Constitución de la República del Ecuador, en el Art. 83 numeral 11 determina que son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos: "11.- Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la Autoridad, de acuerdo con la Ley". El Art. 208 numeral 2 íbidem estipula como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: "Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público."

La Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Art. 10, así como los artículos 92 y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; establecen los contenidos de la rendición de cuentas.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el Art. 89 define a la Rendición de Cuentas como: "...un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales...".

En este sentido, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 94 en concordancia con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en su Art. 9, establecen como una atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el establecimiento de mecanismos, instrumentos y procedimientos para la realización de la rendición de cuentas de las entidades y organismos del sector público y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés o manejen recursos públicos.

De conformidad a los antecedentes expuestos, y en función de asumir a la rendición de cuentas como una obligación constitucional y legal, así como un mandato cívico, ético y moral, pongo en su conocimiento en el adjunto, para los fines pertinentes, parte de la matriz del CPCCS que debe ser llenada por la respectiva dirección y remitida a la Dirección Nacional de Seguimiento hasta el día viernes 2 de marzo 2018.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. José María Egas Eguez
COORDINADOR NACIONAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN

Anexos:
- procesos electorales.xlsx

Memorando Nro. CNE-DNOP-2018-1097-M

Quito, 13 de marzo de 2018

PARA: Mgs. Alexander Patricio Posso Arcos
Director Nacional de Seguimiento y Evaluación

ASUNTO: INFORMACION DNOP PARA RENDICION DE CUENTAS 2017 - CPCCS

De mi consideración:

Con un atento saludo señor Director y en referencia al Memorando No. CNE-DNSE-2018-0031-M, de fecha 12 de marzo de 2018, el cual hace referencia a la matriz del CPCCS que debe ser llenada con información de la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas para Rendición de Cuentas 2017, con el fin de dar cumplimiento a la información solicitada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Al respecto, la Constitución de la República del Ecuador establece que es función del Consejo Nacional Electoral "vigilar que las organizaciones políticas cumplan con la ley, sus reglamentos y sus estatutos".

Sobre la base de lo expuesto, previo a recalcar que las funciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador deben ser ejecutadas por todas las unidades que conforman el Consejo Nacional Electoral, cumpla con adjuntar la matriz consignada y enviada el 2 de marzo 2018, mediante Memorando Nro. CNE-DNOP-2018-1022-M.

Sin otro particular,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Fidel Ycaza Vinueza
DIRECTOR NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Referencias:
- CNE-DNSE-2018-0031-M

Anexos:
- matriz consignada participacion_politica rendicion cuentas dno 2017 al cpccs.xlsx

Copia:
Mgs. Diego Tello Flores
Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales

dc

Memorando Nro. CNE-DNOP-2018-1022-M

Quito, 02 de marzo de 2018

PARA: Sr. Marco Vinicio Jaramillo
Coordinador Nacional Técnico de Participación Política (E)

ASUNTO: INFORMACIÓN DE DNOP PARA RENDICIÓN DE CUENTAS 2017
ANTE EL CPCCS

De mi consideración:

Con atento saludo me dirijo a usted, en referencia al memorando Nro. CNE-CNGEP-2018-0164-M, de 28 de febrero de 2018, relacionado con requerimiento de información para la Rendición de Cuentas 2017.

Al respecto, me permito adjuntar la matriz consignada con la información de la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas para Informe de Rendición de Cuentas 2017 del Consejo Nacional Electoral a ser presentado ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento al Art. 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y al Art. 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Fidel Ycaza Vinueza
DIRECTOR NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Referencias:
- CNE-CNGEP-2018-0164-M

Anexos:
- matriz consignada participacion_politica rendicion cuentas dnop 2017 al cpccs.xlsx

dc

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
* PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas	SI	CONSEJOS CONSULTIVOS NACIONALES DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS - ELECCIONES GENERALES 2017 www.cne.gob.ec/institución/organizaciones-políticas/información/consejos-consultivos-de-organizaciones-políticas
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio	SI	CONSEJOS CONSULTIVOS LOCALES DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS - ELECCIONES GENERALES 2017 www.cne.gob.ec/institución/organizaciones-políticas/información/consejos-consultivos-de-organizaciones-políticas

DNOP/DCR / FY / 2018/03/2